



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007287

Res. 3857/2021

Montevideo, 26 de octubre de 2021.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación del 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Ser Psicólogo, Sociólogo o Asistente Social.

- Ser egresado de Instituto de Formación Docente público o habilitado (Maestro Profesor Técnico o Maestro Técnico o Profesor de Educación Física).

- Ser egresado de las Escuelas Agrarias (excepto Escuela Superior de Vitivinicultura “Presidente Tomás Berreta” – El Colorado), de cursos de BTA, FPS, EMS y Técnicos con Bachillerato completo y que hayan cursado con Internado.

Se valorará:

Poseer experiencia en actividades relacionadas con jóvenes y experiencia dentro del área.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

- Méritos.
- Entrevista sobre temas inherentes a la función.

Las dos instancias serán eliminatorias:

- 1era. Etapa: evaluación de méritos (puntaje mínimo: 10/55 puntos).
- 2da. Etapa: entrevista (puntaje mínimo: 15/30 puntos).

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Inspector Técnico Agrario Ing. Agr. Carlos MEZQUITA.

Director de la Escuela Agraria “Lorenzo Geyres”, Ing. Agr. Marcelo SANGENIS.

Jefa de Internado de la mencionada Escuela Prof. Virginia JASINSKY.

4) Las inscripciones se recibirán desde el 1º/11/2021 al 12/11/2021, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. Paysandú:

- Escuela Agraria de Guichón: Ruta 90 Km 86.500.
- Escuela Agraria de Guaviyú: Colonia Ros de Oger.
- Escuela Agraria “Lorenzo Geyres”: Ruta 3 Km 392.000.
- Escuela Agraria Melchora Cuenca: Avda. de las Américas esq. Bvar. Artigas.
- Escuela Agraria Paso de los Carros: Ruta 26 Km 68.000.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

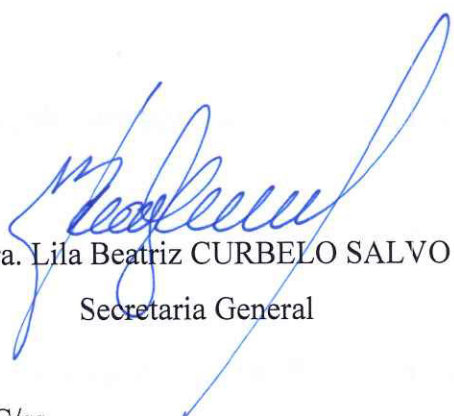
- Control de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de

la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

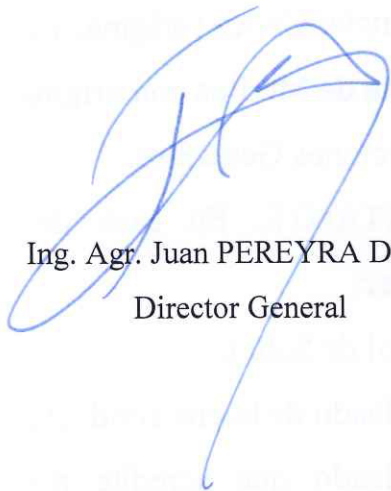
6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General